

Clase, nombre y apellidos y procedencia	Fecha nacimiento	Tiempo de servicios			Destinos que desempeñan
		En la clase		Total en el Cuerpo	
		A. M. D.	A. M. D.	A. M. D.	
8. D. Luis María Callis Bracons	17- 3-1933	0 5 0	0 5 0	0 5 0	Director Centro Comarcal Sanidad de Igualada.
9. D. Carlos de la Calleja Aguiló	26-11-1931	0 5 0	0 5 0	0 5 0	Subjefe provincial Sanidad Murcia.
10. D. Félix Muñoz Cosin	6- 7-1927	0 5 0	0 5 0	0 5 0	Jefe Serv. Sanidad Civil de Melilla.
11. D. Jorge Durich Heredia	21- 4-1924	0 5 0	0 5 0	0 5 0	Director Servicios Sanitarios de Gandía.
Vacantes del 12 al 31					

Los funcionarios comprendidos en este Escalafón dispondrán del plazo de un mes para fundamentar reclamaciones o solicitar la corrección de supuestos errores.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila al obrero conductor de cuarta categoría del P. M. M. don Fernando Maestre Camacho.

Cumpliendo el día 4 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa al obrero conductor de cuarta categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Fernando Maestre Camacho.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y de conformidad con la nueva redacción del artículo 6.º de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril de 1962, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 4 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se aprueba la relación de los doce alumnos que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios celebrados en febrero del corriente año, quedando en expectativa de ingreso en el escalafón del Cuerpo.

Ilmo. Sr.: Vista la relación nominal de los doce alumnos, pertenecientes al curso 1961-62, que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios celebrados en el mes de febrero del corriente año, por el plan de estudios vigente al promulgarse la Ley de 26 de julio de 1957 (Boletín Oficial del Estado del 22) sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas;

Resultando que los alumnos que figuran en dicha relación ingresaron en la Escuela Especial del Cuerpo y cursaron sus estudios por el plan vigente al promulgarse la expresada Ley, pertenecen todos ellos al curso de 1961-62, al igual que los setenta y cinco que figuran en la remitida por dicho Centro docente en 28 de noviembre próximo pasado, que fue aprobada por Orden de este Departamento de 1 de diciembre de 1962, a los cuales se les otorgó el derecho a ingresar en el escalafón del Cuerpo, a medida que les correspondía, por el orden de clasificación de la propuesta formulada al efecto por la Escuela Especial, siendo colocados en dicho escalafón por el citado orden, inmediatamente después del último de la promoción anterior;

Vistos, asimismo, la repetida Ley; el Real Decreto de 8 de abril de 1910, creando la Escuela Especial del Cuerpo; el Regla-

mento orgánico del mismo, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956 (Boletín Oficial del Estado) de 7 de diciembre siguiente; las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la citada Ley y demás complementarias;

Considerando que los referidos doce alumnos tienen los mismos derechos que los setenta y cinco comprendidos en la relación aprobada por la mencionada Orden de 1 de diciembre de 1962, procediendo, por tanto, que figuren a continuación de ésta con los números 76 al 87, inclusive, y calificación de aprobado, de acuerdo con la propuesta formulada por el expresado Centro docente, con derecho también a ingresar directamente en el Cuerpo, sin necesidad de oposición, cuando les correspondiera, quedando, entre tanto, en expectativa de obtenerlo.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la citada relación de los doce alumnos, pertenecientes al curso de 1961-62, que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios celebrados en febrero del corriente año, por el plan de estudios vigente al promulgarse la Ley sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, los cuales figurarán a continuación de los comprendidos en la relación aprobada por Orden de 1 de diciembre de 1962, con los números 76 al 87, inclusive, y calificación de aprobado, con iguales derechos que los incluidos en esta última, quedando, por tanto, en expectativa de ingreso en el escalafón del Cuerpo, para otorgarsele, sin oposición, cuando les correspondiera, por la última clase del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.—P. D., A. Plans.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de marzo de 1963 por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Enrique Rodríguez Mata, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, que cumplió la edad reglamentaria el día 23 de febrero del año actual, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 58.560 pesetas, a don Joaquín Garrigues y Díaz-Cañabate, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la segunda, con 54.000 pesetas, don Urcisino Álvarez Suárez, de la de Madrid; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Arcadio Sánchez López, de la de Valladolid; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Antonio Aznar Reig, de la de Sevilla; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero, de la de Zaragoza, y a la sexta, con 36.000 pesetas, don Juan Regiá Campistol, de la de Valencia.

Los señores Garrigues, Alvarez Suárez y Reglá continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 24 de febrero del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 343.111-1 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Victor Rivas Remon, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso, con destino en la Universidad de Zaragoza

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926. Ley de 27 de diciembre de 1934 y demas disposiciones vigentes en la materia, esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Victor Rivas Remon, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Universidad de Zaragoza, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se dispone el reintegro al servicio activo de la enseñanza de don Manuel Puig Campillo, Profesor Auxiliar, destinándole provisionalmente a la Escuela de Comercio de Alicante.

Cumpliendo la Orden ministerial de 27 de febrero de 1963, que revisó el expediente de depuración de don Manuel Puig Campillo, Auxiliar que fue de la Escuela de Comercio de Cartagena, reintegrándole al servicio activo con traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza, y de acuerdo con la elección suscrita por el interesado, esta Direccion general ha resuelto: 1.º Que don Manuel Puig Campillo pase a prestar sus servicios como Profesor Auxiliar numerario de «Idiomas» a la Escuela Profesional de Comercio de Alicante. 2.º Que a partir de su toma de posesión se le acredite la remuneración anual de 16.800 pesetas, correspondientes a la segunda categoría del Escalafón General de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio, en cuya categoría corresponde figurar al señor Campillo con el número 10, a continuación de don José Antonio Pérez González.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Alicante.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Física y Química» de la Escuela de Comercio de Zaragoza a doña Pilar Puebla Remacha.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Física y Química» de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 24 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Direccion General ha resuelto nombrar a doña Pilar Puebla Remacha, actualmente destinada en la Escuela de Co-

mercio de Pamplona, Catedrática numeraria de «Física y Química» de la Escuela de Zaragoza, por ser única concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación voluntaria de don Alberto Orta Iribarne, Inspector de primera clase con ascenso del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado, informando que don Alberto Orta Iribarne, Inspector de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con destino en la Delegación Provincial de Madrid, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita por haber alcanzado más de sesenta y cinco años de edad, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926:

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1947, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado declarar la jubilación de don Alberto Orta Iribarne como Inspector de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectividad del día 31 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo como consecuencia de haberle sido concedida la excedencia voluntaria con efectos del veintiséis de marzo pasado a doña Julia Peñalver Sánchez, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 27 de marzo del año en curso, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a la categoría de Auxiliar de primera clase, con el haber anual de 13.320 pesetas, a doña María Fernández Manchado, número uno en la actualidad de los Auxiliares de segunda clase.

La vacante producida por el anterior ascenso, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952, sobre reserva de puestos a favor de la Agrupación Temporal Militar, y de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de la Ley de 22 de diciembre de 1960, se cubre promoviendo a la categoría de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con el haber anual de 11.160 pesetas, a doña María